*Asunción, 08 de Noviembre de 2018.-*

*Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 11/2018*
***"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MAG" –***
***PLURIANUAL - ID Nº 353.957.-***

Señores
Oferentes
Presente

**ADENDA Nº 01**

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

**ENMIENDA 1:**

***SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 1. LISTA DE SERVICIOS, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:***

| ITEM | LISTA DE SERVICIOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PREDIO, SITO EN YEGROS N° 437 E/ CERRO CORÁ, VEREDA, BAÑOS, VIDRIOS INTERNOS, PASILLOS, OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS, **CON PROVISIÓN DE INSUMOS. (18 PERSONALES CON HORARIO DE 06:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 15:00HS)** | MES | 12 |
| 2 | LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA SEDE PATRIMONIO Y OTRAS DEPENDENCIAS Y PREDIOS CON SITO EN 15 DE AGOSTO Y JUAN E OLEARY (VEREDA, BAÑOS, PASILLOS , OFICINAS, ESTACIONAMIENTO), CON PROVISIÓN DE INSUMOS **(1 PERSONAL CON HORARIO DE 06:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 15:00HS)** | MES | 12 |
| 3 | LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE SEDE PATRIMONIO Y OTRAS DEPENDENCIAS Y PREDIOS CON SITO EN CNEL. IRRAZABAL ENTRE AZARA Y HERRERA (JARDIN, VEREDA, BAÑOS, PASILLOS, OFICINAS, ESTACIONAMIENTO), CON PROVISIÓN DE INSUMOS (1 **PERSONAL CON HORARIO DE 06:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 15:00HS)** | MES | 12 |

**ENMIENDA 2:**

***SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 1. PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIOS, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:***

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PREDIO, SITO EN YEGROS N° 437 E/ CERRO CORÁ, VEREDA, BAÑOS, VIDRIOS INTERNOS, PASILLOS, OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS, **CON PROVISIÓN DE INSUMOS. (18 PERSONALES CON HORARIO DE 06:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 15:00HS)** | 12 | MES | YEGROS N° 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORÁ, EDIFICIO SAN RAFAEL (ASUNCION - CENTRO) | 12 MESES |
| 2 | LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA SEDE PATRIMONIO Y OTRAS DEPENDENCIAS Y PREDIOS CON SITO EN 15 DE AGOSTO Y JUAN E OLEARY (VEREDA, BAÑOS, PASILLOS , OFICINAS, ESTACIONAMIENTO), CON PROVISIÓN DE INSUMOS **(1 PERSONAL CON HORARIO DE 06:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 15:00HS)** | 12 | MES | 15 DE AGOSTO Y JUAN E OLEARY (ASUNCION - CENTRO) | 12 MESES |
| 3 | LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE SEDE PATRIMONIO Y OTRAS DEPENDENCIAS Y PREDIOS CON SITO EN CNEL. IRRAZABAL ENTRE AZARA Y HERRERA (JARDIN, VEREDA, BAÑOS, PASILLOS, OFICINAS, ESTACIONAMIENTO), CON PROVISIÓN DE INSUMOS (1 **PERSONAL CON HORARIO DE 06:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 15:00HS)** | 12 | MES | CNEL. IRRAZABAL ENTRE AZARA Y HERRERA (ASUNCION - CENTRO) | 12 MESES |

**ENMIENDA 3:**

***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35) - 2.3. Experiencia y Capacidad Técnica. la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:***

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos y/o facturaciones correspondientes a servicios de limpieza, con empresas públicas y/o privadas de los (3) tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados en cada uno de los años mencionados, demostrando la experiencia en la misma.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes

Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), un volumen de negocios igual o superior al 50 % de su oferta. El oferente deberá demostrar su volumen de negocios.

Nota para el Oferente: El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales autenticadas, y o contratos u órdenes de servicios, correspondientes a servicios de limpieza, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados como mínimo uno en cada año mencionado.

Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el rubro de limpieza, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años.
Constancias de participación en las visitas. En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
Presentar nómina de personal en el formulario 6, con sus respectivos curriculum firmado.
Presentar declaración jurada de maquinarias y equipos detallando la cantidad, marca, procedencia y los documentos que respalden que son propias y/o arrendadas.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal a la fecha de apertura.
Constancia de inscripción Obrero patronal, (Decreto 580/08) y constancia de presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.
Organización de la empresa: El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y relación armónica de sus empleados de tal modo a que conflictos internos no afecte el servicio contratado, a efectos de acreditar este requisito la empresa oferente deberá presentar:

- Organigrama de la empresa
- Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Constancia de visita e inspección de los lugares que abarcara el servicio expedida por el MAG, o en su efecto
Declaración jurada de que conoce las instalaciones y los lugares donde se prestaran los servicios.

**ENMIENDA 4:**

***SECCIÓN VI. FORMULARIOS – FORMULARIO 5 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:***

| ***Cualquier otro documento adicional requerido.*** |
|---|
| Copia de contratos y/o facturaciones correspondientes a servicios de limpieza, con empresas públicas y/o privadas de los (3) tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados en cada uno de los años mencionados, demostrando la experiencia en la misma.<br>Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), un volumen de negocios igual o superior al 50 % de su oferta. El oferente deberá demostrar su volumen de negocios.<br><br>Nota para el Oferente: El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales autenticadas, y o contratos u órdenes de servicios, correspondientes a servicios de limpieza, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados como mínimo uno en cada año mencionado<br>Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el rubro de limpieza, con una antigüedad |

mínima de 3 (tres) años.
Constancias de participación en las visitas. En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Presentar nómina de personal en el formulario 6, con sus respectivos curriculum firmado.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal a la fecha de apertura.
Constancia de inscripción Obrero patronal, (Decreto 580/08) y constancia de presentación de las planillas correspondiente
al año fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.
Organización de la empresa: El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y relación armónica de sus empleados de tal modo a que conflictos internos no afecte el servicio contratado, a efectos de acreditar este requisito la empresa oferente deberá presentar:

- Organigrama de la empresa
- Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos 5 años.

**ENMIENDA 5:**

***SECCIÓN VII. ANEXOS – ANEXOS – PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:***

## FORMULARIO Nº 5

## PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

*[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente, indicando no aplica para los turnos en lo que no se requiere los servicios].*
*[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna "B" de la planilla, pero podrá aumentar el valor].*

Fecha: _____
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante: [Indicar el nombre de la Entidad]
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

| TURNOS 8 HORAS | | | |
|---|---|---|---|
| **Discriminación de los Conceptos** | | | |
| **(A) Descripción** | **(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado** | **(C) Cantidad de empleados** | **(D) Costo mensual (Gs)** |
| **1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)** | 2.112.562 | | - |
| **2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)** | 2.178.580 | | - |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS** (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.) | 2.746.311 | | - |
| 4. **Pagos por días feriados** 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)* | 140.837 | | - |
| 5. **Pagos por días feriados HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)* | 145.239 | | - |
| 6. **Pagos por días feriados NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)* | 183.089 | | - |
| **SUB TOTAL:** | | | - |
| IPS 16,5 % del Monto Total | | | - |
| Aguinaldo = Monto Total /12 | | | - |
| **TOTAL** | | | - |
| **OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo** | | | |

*[*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.*

*** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días].*

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*
Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*
Fecha *[Indicar Fecha]*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

***ECON. ESDRAS GALLAGHER***
***DIRECTOR DE CONTRATACIONES***

EG/ea